



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B M - 2 9 4 0		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BM-002940/BM-2940
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y FORMACION EN DERECHOS HUMANOS	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C190000	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: SILLON	
7.- NOMBRE DEL BIEN: SILLON	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 78	
9.- MATERIAL: SD	10.- MARCA: REQ	
11.- MODELO: SILLON-PRESIDE	12.- COLOR: SD	
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: SD	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: SILLON EJECUTIVO TAPIZADO EN PIEL CON RESPALDO ALTO EN ASIENTO Y RESPALDO EN VINIPIEL EN LATERALES Y PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO CON ELEVACION NEUMATICA ESTRELLA DE 5 PUNTAS ELABORADA EN ACERO CON TROQUEL DE REFUERZO EN CADA BRAZO TERMINADA EN CROMO CON MECANISMO RECLINABLE TIPO RODILLA.		
16.- OBSERVACIONES: SD		
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 11-06-2019	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 27-06-2025	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 27-06-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$9051.77		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHTEMOC, 50010		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO BERNARDO JORGE ALMARAZ CALDERON _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...